

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
SUB GERENCIA DE EDUCACION CULTURA DEPORTE



PLAN DE ACTIVIDAD



RECONOCIENDO MIS DERECHOS COMO MUJER, 2024

Yarinacocha, 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:.....	4
1.2. UNIDAD FORMULADORA DEL PLAN	4
1.3. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.....	4
1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	4
1.5. OBJETIVO GENERAL	5
POBLACIÓN BENEFICIARIA	5
INSTANCIAS INVOLUCRADAS.....	5
II. FUNDAMENTACIÓN	6
III. MARCO LEGAL	6
IV. JUSTIFICACIÓN	7
V. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:.....	8
VI. FUNDAMENTACION TÉCNICA:.....	8
VII. FINALIDAD:.....	9
VIII. FINANCIAMIENTO	9
IX. RESUPUESTO	10



PRESENTACIÓN

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se conmemora en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para conmemorar su día.

El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y conmemorar la valentía y la determinación de mujeres de a pie que ha jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Se celebra el día 8 de marzo.

En 1972 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 1975 Año Internacional de la Mujer y en 1977 invitó a todos los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Por ello la Municipalidad Distrital de Yarinacocha realizará esta actividad para reconocer a la mujer yarinense por los diferentes logros y sacrificios que de una manera u otro contribuyen con el desarrollo de este pujante Distrito turístico de Yarinacocha.



ASPECTOS GENERALES

1.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

RECONOCIMIENTO MIS DERECHOS COMO MUJER 2024

1.2. UNIDAD FORMULADORA DEL PLAN

Sector : Gobiernos Locales
Entidad : Municipalidad distrital de Yarinacocha
Nombre UF : Sub Gerencia de cultura deporte y
programa sociales
Responsable : Lic. KEILY ISABEL MEJIA CHAPIAMA
Celular : 949951174

1.3. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Sector : Gobiernos Locales
Entidad : Municipalidad distrital de Yarinacocha
Nombre UE del plan : Sub Gerencia de cultura deporte y
programa sociales
Responsable : Lic. KEILY ISABEL MEJIA CHAPIAMA
Celular : 949951174

1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

- DEPARTAMENTO : Ucayali
- DISTRITO : Yarinacocha
- PROVINCIA : Coronel Portillo
- LUGAR : Campo Ferial Yarinacocha
- FECHA : 08 de Marzo del 2024
- Beneficiarias : 910 Mujeres del distrito de Yarinacocha,
Miembros del comité de vaso de leche

1.5. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer los derechos plenos de la mujer, como forma de prevenir actos de discriminación y/o violencia, en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer.

1.5.1 Objetivos Específicos

- Empoderar a las mujeres sobre sus derechos como parte de una sociedad mas justa e igualitaria.
- Concientizar el respeto para eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- Crear conciencia para poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el Distrito

1.6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria para la actividad esta conformada por mujeres pertenecientes al comité de vaso de leche del distrito de Yarinacocha.

1.7. INSTANCIAS INVOLUCRADAS

Nº	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
3	GOBERNACIÓN DISTRITAL (PREFECTO)
4	JEFATURA PNP (COMISARIO DE YARINACocha)
5	VASO DE LECHE
6	CEM
7	MANUELA RAMOS
8	PODER JUDICIAL
9	MINISTERIO PUBLICO
10	MUNICIPALIDAD DE C.P.MENORES SAN PABLO DE TUSHMO
11	MUNICIPALIDAD DE C.P.MENORES SAN JOSE



II. FUNDAMENTACIÓN

El Día Internacional de la Mujer es un día que se conmemora alrededor del mundo para hacer consciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que éstas puedan alcanzar todo su potencial.

Los orígenes de este día datan de 1910, cuando un grupo de mujeres de 17 países se reunieron en Dinamarca con dos motivos: fortalecer el avance en la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres e impulsar la universalidad del voto femenino. A petición de la política alemana Clara Zetkin se proclamó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague ese año, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, que exigieron para las mujeres el derecho de voto y el de ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú:
- Ley N° 24972 – Ley Orgánica de Municipalidades:
- Ley N° 28983 Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- LEY 30364 Ley para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer
- Decreto Supremo N.° 016-2021-MIMP
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP-Decreto supremo que aprueba la política nacional de igualdad de género.

Sede central: 2 de Mayo 211

Maestranza: 2 de Mayo 499

alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadepartosvirtual@muniyarinacocha.gob.pe

gob.pe/muniyarinacocha



Yarinacocha
Capital Turística
de la Amazonía

IV. JUSTIFICACIÓN

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en el marco por la celebración del día de la mujer y emanado por la voluntad popular debe promover y fomentar la participación activa de la colectividad en la labor cotidiana por la búsqueda del desarrollo humano, que debe expresarse en progreso y bienestar común, a través de la organización colectiva para poner en práctica estilos de vida saludables. Así mismo fomentar espacios y tiempo para confraternizar, fortalecer lazos de amistad y rendir un justo reconocimiento a las mujeres del Distrito.

¿Qué fuera de la humanidad sin la mujer? Simple, no tendríamos el origen de la vida. En tal sentido, es motivo de celebrar el 8 de Marzo el día Internacional de la Mujer, fecha reconocida por la ONU (Organización de las Naciones Unidas). Se marca así una fecha en pro del reconocimiento de la mujer como elemento importante que sustenta y impulsa a la familia, cuyos miembros son tan iguales que los del hombre.

Al conmemorarse esta fecha tan especial, es necesario realizar un evento socio cultural que reúna a las mujeres emprendedoras de nuestro Distrito de Yarinacocha, que contará con la participación de las presidentas de los asentamientos humanos, comedores populares, comités de vaso de leche, integrantes de OMAPED y profesionales destacadas del Distrito.

"Esta es una clara muestra de cómo nuestra autoridad reconoce y admira la lucha de la mujer por su participación en la comunidad en pie de igualdad en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona, destacando su participación activa a través de su esfuerzo, trabajo y dedicación por el desarrollo del Distrito de Yarinacocha".



V. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

La actividad se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	HORA	PARTICIPANTES	COORDINA
08 de marzo	Taller "Mujer reconoce tus derechos"	Campo ferial	10.00 a.m. 10:30 p.m.	Mujeres del distrito	Dra, Angelica – Lic Angela
	Presentación de números artísticos alusivos a los derechos de la mujer	Campo ferial de Yarínacocha	10.30 am a 11.30 am	Mujeres representantes de las organizaciones de base	Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte, DEMUNA y todo el equipo de la gerencia
	Almuerzo de camaradería y sorteo de canastas y regalos a todas las participantes	Campo ferial de Yarínacocha	11.30 pm a 12:30 pm	Mujeres representantes de las organizaciones de base	Gerencia de Desarrollo e inclusión social, Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte, DEMUNA y todo el equipo de la gerencia

VI. FUNDAMENTACION TÉCNICA:

DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

- **ASPECTO SOCIAL:** En los últimos años, el rol de la mujer en la vida política, económica y social del Perú ha sido trascendental para su desarrollo y progreso, puesto que, al ser las principales promotoras de bienestar dentro de su entorno familiar y social, contribuyen al crecimiento económico con inclusión real. Es así que la mujer peruana está adquiriendo cada vez más un mayor protagonismo. Su empuje, coraje, sacrificio, entrega, lucha, trabajo y perseverancia están haciendo que merezca ser objeto de estudio.

La participación de la mujer en el mercado laboral del distrito está influenciada por la estructura y desarrollo propio de la región, así como por factores demográficos, económicos y culturales que derivan en la oferta y demanda de empleo. Del total de la población en edad de trabajar (mayores de 14 años de edad), 117,846 fueron mujeres, lo que representa el 48.44%

➤ **ASPECTO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL:**

La situación de la mujer trabajadora peruana, no difiere de la situación de la gran mayoría de mujeres trabajadoras del mundo, sobre todo de aquellas de los países del Tercer Mundo, entre los cuales se encuentra ubicado el Perú. Por su gran importancia y por su articulación con los diferentes aspectos relacionados con la condición social de la mujer, esta temática ha sido abordada por múltiples autores especialmente feministas de los países del Primer Mundo como Francia, Estados Unidos y Canadá, bajo el recorte analítico de género considerado como "sexo socialmente construido"

La población beneficiaria básicamente se encuentra en situación de estado frágil, tanto en lo físico, social y económico; este componente determina la proyección al desarrollo por falta de acciones sostenibles y concretas que conllevarán a su desarrollo dentro de la sociedad.

VII. FINALIDAD:

Como gobierno local la finalidad de la actividad es poder concientizar el respeto y concientizar en eliminar todo acto de violencia contra la s mujeres promoviendo la igualdad de oportunidad de la mujeres dentro la sociedad, empoderándolas del conocimiento de sus derechos y capacidades.

VIII. FINANCIAMIENTO

El financiamiento se da con recursos propios de la municipalidad



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX. RESUPUESTO

Actividades	Unidad	Cant.	Precio Unitario	TOTAL
Servicios				18,280.00
Show artistico cultural	Servicio	1	600	600.00
Alquiler de equipo de sonido	Servicio	1	800	800.00
Servicio de preparacion de alimento (almuerzo)	Servicio	910	15	13,650.00
Servicio de decoración	servicio	1	500	500.00
Servicio de eleaboracion de diplomas	servicio	910	3	2,730.00
Bienes				14,440.00
Canastas	Cantidad	130	80	10,400.00
Rool scren por los derechos de la mujer	Unidad	1	450	450.00
Agua	Paquete	80	12	960.00
bebidas gasificadas	Paquete	50	12	600.00
Tike para soteo	Millar	1	350	350.00
Adquisicion de mesa cuadrada kina blanca de 73 x 73 cm	unidad	6	280	1,680.00
TOTAL BIENES Y SERVICIOS				32,720.00



RESUMEN	
SERVICIOS	S/.18,280.00
BIENES	S/. 14,440.00
TOTAL	S/.32,720.00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

X. ANEXO

Plan de Capacitación

La capacitación se desarrollara en un espacio de media hora donde se tocara los siguientes temas.

- Sesión 1. ATENCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES Y DISCAPACIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
- Sesión 2. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES BASADA EN GÉNERO
- Sesión 3. ANÁLISIS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1297 Y SU REGLAMENTO
- Sesión 4. ÁMBITO TUTELAR ESTATAL Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN FAMILIAR.

